CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA III EDICIÓN DE LOS PREMIOS PARA PROYECTOS VINCULADOS A LA COLABORACION CON EL TERCER SECTOR DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

A la vista de la documentación obrante en el expediente, del informe del jurado de 29 de octubre de 2025 y del informe propuesta de la Oficina de Colaboración Participada de la misma fecha, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA III EDICIÓN DE LOS PREMIOS PARA PROYECTOS VINCULADOS A LA COLABORACION CON EL TERCER SECTOR DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

I

Por Decreto de 12 de mayo de 2025 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias se acuerda la aprobación y la autorización del gasto de la convocatoria pública de la III edición de los premios para proyectos vinculados a la colaboración con el tercer sector del Ayuntamiento de Madrid.

La convocatoria se publicó con fecha 22 de mayo de 2025 en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid. De conformidad con el apartado 8 de la convocatoria se estableció un plazo para la presentación de solicitudes de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, plazo que comprendió desde el 23 de mayo al 12 de junio de 2025, ambos inclusive.

El importe de la convocatoria es 150.000 euros y los premios podrán consistir en :

a) Un primer premio por importe de 60.000 euros.

b) Un segundo premio por importe de 40.000 euros.

c) Un tercer premio por importe de 20.000 euros.

d) Un cuarto premio por importe de 15.000 euros.

A su vez, se prevé que, como reconocimiento al valor de los proyectos que no hayan sido premiados, el jurado podrá proponer, de acuerdo con el orden de prelación resultante del apartado 14.6, la concesión de hasta cinco accésits dotados cada uno de ellos con 3.000 euros.

Las entidades presentadas a esta convocatoria han sido 80.

Efectuado en primer lugar el proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos a las entidades solicitantes y de la revisión formal de la solicitud de la documentación aportada junto con ella, el órgano instructor procedió, conforme al apartado 9 de la convocatoria, a la realización de los oportunos requerimientos a fin que algunas entidades subsanasen defectos o faltas apreciados en la solicitud o en la documentación presentada, o bien aportasen documentación complementaria para la adecuada valoración del proyecto.

Información de Firmantes del Documento

MADRID

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 30/10/2025 09:21:11
CSV : CWLVQP4UYZLTVQ5H

Como resultado de dichos requerimientos de subsanación por Decreto de 16 de julio de 2025 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias se declaró desistida de su solicitud a la siguiente entidad:

- FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL SÍNDROME DE DRAVET (NIF G87042701).

Como consecuencia de todo lo anterior, de las 80 solicitudes presentadas, 1 ha sido declarada desistida y 23 solicitudes han de ser desestimadas por no cumplir los requisitos previstos en la convocatoria, por lo que el número final de solicitudes que han sido valoradas asciende a 56, tal y como se muestra a continuación:

	TOTAL
SOLICITUDES PRESENTADAS	**80**
SOLICITUDES DESESTIMADAS	**23**
No estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Madrid a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes (apartado 6.1 b) y c) de la convocatoria)	7
No estar inscrita en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid en la sección 1ª (asociaciones, federaciones y uniones de asociaciones de base) o en la sección 2ª (fundaciones) (apartado 6.1.a) de la convocatoria).	3
Proyecto no iniciado seis meses antes de la publicación de la convocatoria (apartado 4.2 de la convocatoria)	9
Proyecto no desarrollado total o parcialmente en el término municipal de Madrid (apartado 4.3 de la convocatoria)	2
Las solicitudes y los anexos presentados en modelos diferentes a los señalados en el este apartado 7 de la convocatoria (apartado 7.11 de la convocatoria)	1
Proyectos que a fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes han sido subvencionados previamente en 2024 o 2025 por el Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias (apartado 4.4.b) de la convocatoria)	1
SOLICITUDES DECLARADAS DESISTIDAS	**1**
SOLICITUDES VALORADAS	**56**

II

Información de Firmantes del Documento

MADRID

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 30/10/2025 09:21:11
CSV : CWLVQP4UYZLTVQ5H

Con fecha 18 de julio de 2025 se constituyó el jurado que en ese mismo acto acordó, entre otros asuntos, el modo de puntuación asignada a los proyectos admitidos por cada uno de los criterios y subcriterios establecidos en el apartado 13 de la convocatoria, así como una metodología de trabajo articulada en varios hitos, determinando, a su vez, un calendario de actuaciones al respecto.

El 23 de septiembre de 2025 el jurado se reunió nuevamente y en esta sesión realizó propuesta de valoración de los 56 proyectos admitidos y adoptó un acuerdo con la lista de los dieciocho proyectos preseleccionados.

Con fecha 2 de octubre de 2025, el órgano instructor, en virtud de lo dispuesto en el apartado 14.1 de la convocatoria, notificó mediante publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid y en el espacio asociativo del portal web del Ayuntamiento de Madrid el acuerdo del jurado con la puntuación otorgada en la fase de preselección a las cincuenta y seis candidaturas admitidas en el procedimiento, con indicación de las dieciocho candidatas preseleccionadas. En dicha publicación, y según lo previsto en el apartado 14.3 de la convocatoria, se convocaba a las citadas dieciocho entidades al acto de presentación y exposición de sus proyectos mediante una exposición verbal de cinco minutos de duración máxima sobre los aspectos clave del proyecto.

La presentación de los dieciocho proyectos restantes se realizó los días 14 y 16 de octubre de 2025, realizando las entidades una exposición verbal de sus proyectos; a excepción de las entidades Fundación Odontología Solidaria (G81833667) y Asociación Madrileña de Ayuda e Investigación del Trastorno Límite de personalidad (AMAI- TLP) (G 82921073), que declinaron asistir al acto.

Finalizada la exposición, el jurado efectuó la valoración de los proyectos con arreglo a los criterios definidos y ponderados en el apartado 14.5 de la convocatoria, pronunciándose el 29 de octubre sobre la propuesta de concesión de los premios y accésit a los proyectos presentados, así como señalando el orden de prelación de las candidaturas no ganadoras para el caso de que alguna de las candidaturas premiadas renunciase al premio o resultase el incumplimiento por su parte de alguno de los requisitos exigidos para la concesión del premio, todo ello, según la previsión del apartado 14.6 de la convocatoria.

Por su parte, el apartado 14.3, segundo párrafo, señala que si alguna de las candidaturas preseleccionadas no acudiera al acto de presentación de proyectos se entenderá que rechaza exponer su proyecto y por lo tanto se le tendrá por excluida y desistida del procedimiento.

III

El importe de los premios concedidos se imputará a la aplicación presupuestaria 001/120/924.01/482.03 “Premios” del programa "Participación Ciudadana", del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para la anualidad 2025.

IV

El apartado 15.3 de la convocatoria establece que “De conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera, apartado k, de la OBRGS, se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por las entidades interesadas. En tal caso, la propuesta de resolución formulada tendrá el carácter de definitiva”.

Información de Firmantes del Documento

MADRID

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 30/10/2025 09:21:11
CSV : CWLVQP4UYZLTVQ5H

Teniendo en cuenta que en la presente convocatoria no figuran más hechos, alegaciones o documentos que los aportados por los interesados se estima procedente aplicar la previsión del citado apartado 15.3, de forma que la presente propuesta de resolución tiene el carácter de definitiva, permitiendo así que las entidades beneficiarias puedan recibir el pago del premio o de los accésits con la mayor celeridad posible.

V

Conforme prevé el apartado 15.1 de la convocatoria figura como anexo I a la presente propuesta la relación de solicitantes que se proponen para la concesión de premios y accésits, así como su cuantía y puntuación ; en el anexo II la relación de solicitudes de entidades suplentes; en anexo III, la relación de solicitudes que no han sido preseleccionadas de acuerdo con el apartado 13 de la convocatoria y en el anexo IV, la relación de solicitudes desestimadas con expresión de los motivos de la desestimación.

En atención a todo lo expuesto, y de conformidad con el apartado 27.3 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos (en adelante ORBGS) y según lo dispuesto en los apartados 10 y 15 de la convocatoria se formula la propuesta de resolución definitiva:

Primero.- Proponer como beneficiarias de la convocatoria pública de la III edición de los premios para proyectos vinculados a la colaboración con el tercer sector del Ayuntamiento de Madrid a las entidades relacionadas en el anexo I, en su condición de premiadas y reconocidas con accésits.

Segundo.- Proponer la relación de solicitudes de entidades suplentes incluidas en el anexo II.

Tercero.- Proponer la relación de solicitudes de entidades que no fueron preseleccionadas de acuerdo con el apartado 13 de la convocatoria, las cuales figuran en anexo III.

Cuarto. – Proponer la desestimación de las solicitudes presentadas por las entidades incluidas en el anexo IV.

Quinto.- Proponer como excluidas y desistidas a las solicitudes de las entidades que figuran en el anexo V que, habiendo sido preseleccionadas, no asistieron al acto público de presentación del proyecto.

Sexto.- Conceder un plazo de cinco días hábiles a las entidades propuestas como beneficiarias en el anexo I, contados a partir del siguiente a la publicación en sede electrónica de la presente resolución, para que presenten la aceptación de los premios y accésits.

En el caso de que las entidades no presenten la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta el premio o el accésit. La aceptación habrá de ser firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.

El modelo de aceptación podrá descargarse de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, https://sede.madrid.es.

Séptimo.- La presente propuesta de resolución definitiva no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente al Ayuntamiento de Madrid mientras no se le haya notificado, en la forma prevista en esta convocatoria, la resolución de concesión, según el apartado 27.4 de la ORBGS y el apartado 16.3 de la convocatoria que lo refiere.

Información de Firmantes del Documento

MADRID

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 30/10/2025 09:21:11
CSV : CWLVQP4UYZLTVQ5H

Octavo.- De conformidad con el apartado 15.3 de la convocatoria, al no figurar en el procedimiento otros hechos, ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados, la presente propuesta tiene el carácter de definitiva.

Firmado electrónicamente
LA DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
María Pía Junquera Temprano

Información de Firmantes del Documento

MADRID

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 30/10/2025 09:21:11
CSV : CWLVQP4UYZLTVQ5H

ANEXO I

RELACIÓN DE ENTIDADES PREMIADAS Y CON ACCÉSITS

PREMIO	Entidad	NIF	Proyecto	Puntuación
Primer premio por importe de 60.000 euros	FUNDACIÓN ASISPA	G85736668	PLATAFORMA CARONTE	61,50
Segundo premio por importe de 40.000 euros	ASOCIACIÓN ACCION Y CURA PARA TAY-SACHS (ACTAYS)	G87021127	"EL AFECTO QUE CURA": PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN HOSPITALES INFANTILES	58,80
Tercer premio por importe de 20.000 euros	ASOCIACIÓN SANICLOWN	G84696061	CUIDADOS PAYATIVOS DOMICILIARIOS. CLOWNS HOSPITALARIOS EN ATENCIÓN PALIATIVA DOMICILIARIA PEDIÁTRICA: UNA INTERVENCIÓN CONJUNTA CON EL EQUIPO SANITARIO	58,70
Cuarto premio por importe de 10.000 euros	ASOCIACIÓN CESAL	G78919271	MERCADO ESCUELA SAN CRISTÓBAL	57,90

ACCÉSIT	**Entidad**	**NIF**	**Proyecto**	**Puntuación**
Primer accésit por importe de 3.000 euros	ASOCIACIÓN PLATAFORMA REDOMI	G87172441	DALANOTA PROGRAMA MUSICOSOCIAL	57,00

Información de Firmantes del Documento

MADRID

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 30/10/2025 09:21:11
CSV : CWLVQP4UYZLTVQ5H

ACCÉSIT	Entidad	NIF	Proyecto	Puntuación
Segundo accésit por importe de 3.000 euros	FUNDACIÓN TAMBIEN	G82832627	MADRID TAMBIÉN INCLUYE	54,60
Tercer accésit por importe de 3.000 euros	FUNDACIÓN CARMEN PARDO-VALCARCE	G79571014	CAMPVS: 10 PROMOCIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL PREPARADAS PARA EL EMPLEO	52,60
Cuarto accésit por importe de 3.000 euros	FUNDACIÓN GRANDES AMIGOS EN ACCIÓN	G83625509	DETECCIÓN, PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOBRE LA SOLEDAD NO DESEADA DESDE LOS BARRIOS: MADRID VECINA	52,30
Quinto accésit por importe de 3.000 euros	FUNDACIÓN EXIT	G62203047	INNOVACIÓN EN LA ORIENTACIÓN PARA JÓVENES DE LA FP BÁSICA PROGRAMA DE ORIENTACIÓN LABORAL PARA LUCHAR CONTRA EL ABANDONO ESCOLAR PREMATURO DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	51,50

Información de Firmantes del Documento

MADRID

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 30/10/2025 09:21:11
CSV : CWLVQP4UYZLTVQ5H

ANEXO II

RELACIÓN DE ENTIDADES SUPLENTES

Entidad	NIF	Proyecto	Puntuación
ASOCIACIÓN ENTRE MUJERES	G82800848	INTEGRACIÓN PARA MUJERES SUPERVIVIENTES A LA VIOLENCIA EN TODAS SUS FORMAS Y A LA MIGRACIÓN FORZADA	47,60
ASOCIACIÓN CULTURAL LA KALLE	G78210150	PROYECTOS SOLIDARIOS EN EL MARCO DE LA METODOLOGÍA APRENDIZAJE-SERVICIO	46,90
FUNDACIÓN TENGO HOGAR	G86939048	PROYECTO UCRANIA	46,90
FUNDACIÓN GESTION Y PARTICIPACION SOCIAL	G83300194	TE PONGO UN RETO: #REDESCONCORAZÓN. PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL CIBERACOSO, OTROS RIESGOS ONLINE Y VIOLENCIAS EN INTERNET CON FAMILIAS, EDUCADORES, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	45,60
ASOCIACIÓN COOPERACION Y APOYO SOCIAL A LA INTEGRACION ESCOLAR (ICEAS)	G28734143	DOPOSCUOLA	45,30
ASOCIACIÓN MIGRANTIA MIGRACIONES Y REFUGIO LGTBIQ+	G56184203	MIGRACIONES AFRO-QUEER	45,20

Información de Firmantes del Documento

MADRID

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 30/10/2025 09:21:11
CSV : CWLVQP4UYZLTVQ5H

Entidad	NIF	Proyecto	Puntuación
ASOCIACIÓN WANAWAKE MUJER	G87774741	REDES PARA LA INCLUSIÓN DE MUJERES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL (Taller prelaboral para mujeres supervivientes de trata con fines de explotación y/o supervivientes de cualquier tipo de violencia)	44,20

Información de Firmantes del Documento

MADRID

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 30/10/2025 09:21:11
CSV : CWLVQP4UYZLTVQ5H

ANEXO III

ENTIDADES QUE NO FUERON PRESELECCIONADAS DE ACUERDO CON EL APARTADO 13 DE LA CONVOCATORIA

Entidad solicitante	*NIF*	*Denominación Proyecto*
ASOCIACIÓN GRIGRI PROYECTOS SOCIOCULTURALES	G87872776	UN BOTIQUÍN PARA MI CIUDAD
ASOCIACIÓN RED MADRE MADRID	G86739588	ESPACIO REDMADRE
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA AEA	G81529729	SER CAPACES
ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS (ASPAS-MADRID)	G28653111	TERAPIA INDIVIDUAL PERSONALIZADA (TIP)
FUNDACIÓN PLAN INTERNATIONAL ESPAÑA	G82895475	THE GENDER TRANSFORMATIVE POWER OF SPORTS FOR AND BY STUDENTS
ASOCIACIÓN CARAVANA SOLIDARIA	G02760478	CONSTRUYENDO HOGAR, PREVENCIÓN DEL SINHOGARISMO
FUNDACIÓN BALIA POR LA INFANCIA	G82920851	BALIA BAILA: LA DANZA COMO HERRAMIENTA PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL
FUNDACIÓN TALENTO MCR ACCION SOLIDARIA	G82788555	RECICLARTE: CREAR PARA CUIDAR
ASOCIACIÓN ESLABON, INICIATIVAS DE PROMOCION DE EMPLEO	G80980584	ESLABON COWORKING
ASOCIACIÓN CREANDO INCLUSION	G88610969	RADIO CREANDO INCLUSIÓN, UNA RADIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ASOCIACIÓN AMULAR	G72956600	CENTRO DE RECUPERACION INTEGRAL AMULAR "CUIDAR EL CUERPO SANAR EL ALMA"
FUNDACIÓN HAY SALIDA	G85913358	RECURSO RESIDENCIAL PARA MUJERES CON ADICCIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE APOYO EN PSICOSIS-AMAFE	G79317962	AMA - AYUDA MUTUA EN AMAFE

Información de Firmantes del Documento

MADRID

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 30/10/2025 09:21:11
CSV : CWLVQP4UYZLTVQ5H

Entidad solicitante	*NIF*	*Denominación Proyecto*
ASOCIACIÓN EL GARAJE TEATRO	G85196921	FESTIVAL DE ARTES ESCÉNICAS PARA LA PRIMERA INFANCIA PIES INQUIETOS
ASOCIACIÓN IDEORAMA	G87603262	PROYECTO DE INTERVENCIÓN - ASOCIACIÓN IDEORAMA
ASOCIACIÓN VICTIMAS DEL TERRORISMO	G28933455	ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE MADRID EN EL CAMPO DE SUS NECESIDADES SOCIOSANITARIAS Y FORTALECIMIENTO DE SUS REDES DE APOYO
FUNDACIÓN DALMA	G85352938	CONTODOARTE - PROYECTO ARTÍSTICO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
ASOCIACIÓN GUARANI DE COOPERACION PARAGUAY ESPAÑA	G84826312	KINTSUGUI FAMILIAR: RECONSTRUYENDO LAZOS
PLATAFORMA DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID (FEVOCAM)	V80630957	VOLUNLABS, LABORATORIO DE IDEAS DEL VOLUNTARIADO
ASOCIACIÓN EN PAZ	G83811711	REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE CUMPLEN CONDENA DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD
ASOCIACIÓN DE IMPLANTADOS COCLEARES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID	G84491141	ATENCIÓN A FAMILIAS Y APOYO PERMANENTE A IMPLANTADOS COCLEARES
ASOCIACIÓN APAL PARA LA PREVENCION Y AYUDA AL LUDOPATA	G82121831	APUESTA POR TI
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PACIENTES DE CANCER DE CABEZA Y CUELLO (APC)	G87770590	COMER FUERA, QUEDARSE FUERA
ASOCIACIÓN CULTURAL TALLOC	G78558236	HACIENDO BARRIO
ASOCIACIÓN CIRCULO CONVIVENCIAL LIMITE – CIRVITE	G28870558	PRIMER CLUB DE LECTURA FÁCIL ENTRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS REFUGIADAS

Información de Firmantes del Documento

MADRID

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 30/10/2025 09:21:11
CSV : CWLVQP4UYZLTVQ5H

Entidad solicitante	*NIF*	*Denominación Proyecto*
FEDERACIÓN INJUCAM PARA LA PROMOCIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD	G82237827	VECINEANDO: PROGRAMA INTEGRAL CON NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS
ASOCIACIÓN ROSALEDA PAN BENDITO	G81383770	CONECTANDO CON LA COMUNIDAD
FUNDACIÓN PRIVADA PREVENT	G08998858	APRENDE Y EMPRENDE
FUNDACIÓN LUZ CASANOVA	G85130771	LUZLÉRNAGAS "ATENCIÓN, DETECCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL SINHOGARISMO OCULTO DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS, DE GÉNERO E INTERSECCIONAL"
ASOCIACIÓN PIANOMEETUPS	G10698470	PIANO LIBRE Y ACCESIBLE
ASOCIACIÓN ALACRAN 1997	G86030517	CONVIVIMOS, APRENDEMOS Y JUGAMOS
ASOCIACIÓN LOS CHICOS DE JOSE Y LEO	G67823732	CUIDAMOS DE TUS HIJOS: INCLUSIÓN, APRENDIZAJE Y BIENESTAR PARA TRANSFORMAR EL PRESENTE Y FUTURO DE LA INFANCIA Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
FEDERACIÓN DE ASOCIACIÓNES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID. FAMMA-COCEMFE MADRID	G78875408	SERVICIO DE TRANSICIÓN A LA VIDA INDEPENDIENTE (STVI)
FUNDACIÓN RANDSTAD	G83844316	HUB DE INNOVACIÓN SOCIAL FUNDACIÓN RANDSTAD: TECNOLOGÍA Y ACCESIBILIDAD PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN MADRID
ASOCIACIÓN ORQUESTA ESCUELA DEL BARRIO	G87516290	MÚSICA PARA TODOS Y TODAS: ESCUELA Y ORQUESTAS DE BARRIO PARA VIVIR LA AFICIÓN MUSICAL EN PRIMERA PERSONA
ASOCIACIÓN ACCION TRIANGULO	G84370683	LA SOLIDARIDAD NO SE CANCELA - ACCIÓN TRIÁNGULO: SOLIDARIDAD Y EMPODERAMIENTO DE PERSONAS LGBTI+ EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LA CIUDAD DE MADRID, CONFORME A LA AGENDA 2030
ASOCIACIÓN VIVE Y DEJA VIVIR MUNICIPIO MADRID	G79335089	APOYO SOCIOEDUCATIVO PARA MENORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Información de Firmantes del Documento

MADRID

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 30/10/2025 09:21:11
CSV : CWLVQP4UYZLTVQ5H

Entidad solicitante	*NIF*	*Denominación Proyecto*
AWFPAW ASOCIACIÓN MUNDIAL POR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS Y LOS ANIMALES	G88389747	CENTRO URBANO DE TERAPIA CON ANIMALES AWFPAW

Información de Firmantes del Documento

MADRID

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 30/10/2025 09:21:11
CSV : CWLVQP4UYZLTVQ5H

ANEXO IV

RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

Entidad solicitante	*NIF*	*Denominación Proyecto*	Causa desestimación
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	G80176845	PROYECTO SOCIOEDUCATIVO PARA LA INSERCIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE DE ALCALÁ DE HENARES Y MADRID. FASE III	No estar al corriente en el cumplimiento de sus fiscales con el Ayuntamiento de Madrid a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes (apartado 6.1)
ASOCIACIÓN BARRO	G81037822	PROYECTO DIANA: ITINERARIOS INTEGRADOS PARA LA INSERCIÓN SOCIAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	Proyecto no iniciado seis meses antes de la publicación de la convocatoria (apartado 4.2)
ASOCIACIÓN INTERNET DE LAS PERSONAS EMANCIPATIC	G86870672	ASESORAMIENTO LEGAL GRATUITO	Proyecto no desarrollado total o parcialmente en la ciudad de Madrid (apartado 4.3 de la convocatoria)
INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE LA FAMILIA THE FAMILY WATCH	G85394856	EDUCAR CON APOYO: TALLERES EN COMEDORES SOCIALES PARA FAMILIAS VULNERABLES Y EN RIESGO DE POBREZA	Proyecto no iniciado seis meses antes de la publicación de la convocatoria (apartado 4.2)
FUNDACIÓN LA SALLE SAN JOSE	G80442452	HOGAR DE ACOGIDA A PERSONAS MIGRANTES SAN JOSÉ	Proyecto no iniciado seis meses antes de la publicación de la convocatoria (apartado 4.2)
FUNDACIÓN SONANGELES	G88150560	ALA SONÁNGELES - EL DESPERTAR: ESPACIO MEDICALIZADO EN CENTRO DE DÍA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y CUIDADOS MÉDICO-PALIATIVOS DE USUARIOS CON DISCAPACIDAD MÚLTIPLE SEVERA	Proyecto no iniciado seis meses antes de la publicación de la convocatoria (apartado 4.2)
ASOCIACIÓN GARAJE	G86403912	MI LUGAR	No estar al corriente en el cumplimiento de sus fiscales con el Ayuntamiento de Madrid a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes (apartado 6.1)
FUNDACIÓN MANRESA	G84541499	LABORIC	Proyecto no iniciado seis meses antes de la publicación de la convocatoria (apartado 4.2)
ASOCIACIÓN TRANSEXUAL ESPAÑOLA - TRANSEXUALIA	G79281069	ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS TRANSEXUALES	Proyecto no iniciado seis meses antes de la publicación de la convocatoria (apartado 4.2)
ASOCIACIÓN TETA Y TETA	G88340021	A LAS OLVIDADAS	Proyecto no desarrollado total o parcialmente en la ciudad de Madrid (apartado 4.3 de la convocatoria)
ASOCIACIÓN SINDROME 22Q11	G86475035	APOYO INTEGRAL A FAMILIAS Y PERSONAS AFECTADAS POR EL SÍNDROME 22Q11	Proyecto no iniciado seis meses antes de la publicación de la convocatoria (apartado 4.2)
AGRUPACIÓN OBSERVATORIO PARA UNA CULTURA DEL TERRITORIO LA GARBANCITA ECOLOGICA	G85809408 F85909448	UNIALIMENTA. FOMENTO DE UNA CULTURA ALIMENTARIA AGROECOLÓGICA PARA UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE, SOSTENIBLE Y DE CONSUMO RESPONSABLE EN COMEDORES UNIVERSITARIOS PÚBLICOS DE MADRID	La entidad con NIF F85909448 no está inscrita en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid ni en la sección 1ª (asociaciones, federaciones y uniones de asociaciones de base) ni en la sección 2ª (fundaciones) (apartado 6.1.a) de la convocatoria).
ASOCIACIÓN ADELA MADRID	G84767243	RESPIRA VIDA ATENCIÓN RESPIRATORIA PARA PACIENTES CON ELA	Proyecto no iniciado seis meses antes de la publicación de la convocatoria (apartado 4.2)
ASOCIACIÓN MANOS DE AYUDA SOCIAL	G86187069	SALIR ADELANTE	Proyecto premiado en una convocatoria anterior al presente premio (Apartado 4.4 c))

Información de Firmantes del Documento

MADRID

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 30/10/2025 09:21:11
CSV : CWLVQP4UYZLTVQ5H

Entidad solicitante	*NIF*	*Denominación Proyecto*	**Causa desestimación**
FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI	G78280880	CERPSI: CENTRO ESPECIALIZADO DE RECURSOS PSICOSOCIALES (SUMAMENTE)	No estar al corriente en el cumplimiento de sus fiscales con el Ayuntamiento de Madrid a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes (apartado 6.1)
ASOCIACIÓN CRUZ ROJA ESPAÑOLA, COMUNIDAD DE MADRID	Q2866001G	RESILIENCIA COMUNITARIA ANTE EMERGENCIAS CLIMATOLÓGICAS	No estar al corriente en el cumplimiento de sus fiscales con el Ayuntamiento de Madrid a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes (apartado 6.1)
FEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES VALDOCO	G79462032	SOÑANDO JUNTOS	Proyecto no iniciado seis meses antes de la publicación de la convocatoria (apartado 4.2)
FUNDACIÓN AMIGÓ	G81454969	PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO A LA EMANCIPACIÓN (PAE): PISOS DE EMANCIPACIÓN Y OFICINA MENTORA PLUS MADRID	No estar al corriente en el cumplimiento de sus fiscales con el Ayuntamiento de Madrid a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes (apartado 6.1)
ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS-HOSPITAL INFANTIL SAN RAFAEL	R7900053E	PROYECTO DE MEJORA DE LA SALUD BUCODENTAL EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	No estar inscrita en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid en la sección 1ª (asociaciones, federaciones y uniones de asociaciones de base) o en la sección 2ª (fundaciones) (apartado 6.1.a) de la convocatoria).
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	G28197564	XII CARRERA MADRID EN MARCHA CONTRA EL CÁNCER	No estar al corriente en el cumplimiento de sus fiscales con el Ayuntamiento de Madrid a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes (apartado 6.1)
ASOCIACIÓN AYUDAME3D	G88227855	MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MEDIANTE LA TECNOLOGÍA E IMPRESIÓN 3D	La solicitud y anexos presentados en modelos diferentes a los señalados en el este apartado 7 de la convocatoria (apartado 7.11)
BOMBEROS AYUDAN	G87058194	ÉCHALE SUSTANCIA AL PUCHERO	No estar inscrita en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid en la sección 1ª (asociaciones, federaciones y uniones de asociaciones de base) o en la sección 2ª (fundaciones) (apartado 6.1.a) de la convocatoria).
FUNDACIÓN SINDROME DE DOWN DE MADRID	G81854283	TALENTO EN MADERA	No estar al corriente en el cumplimiento de sus fiscales con el Ayuntamiento de Madrid a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes (apartado 6.1)

Información de Firmantes del Documento

MADRID

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 30/10/2025 09:21:11
CSV : CWLVQP4UYZLTVQ5H

ANEXO V

ENTIDADES EXCLUIDAS Y DESISTIDAS POR NO ASISTIR AL ACTO PÚBLICO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Entidad	NIF	Proyecto
FUNDACIÓN ODONTOLOGÍA SOLIDARIA	G81833667	PROYECTO DEFENSA DEL DERECHO A LA COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL, CON RELACIÓN A LA SALUD BUCODENTAL, A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL DE MADRID
ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DEL TRASTORNO LÍMITE DE PERSONALIDAD (AMAI-TLP)	G82921073	APOYO INTEGRAL TLP

Información de Firmantes del Documento

MADRID

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 30/10/2025 09:21:11
CSV : CWLVQP4UYZLTVQ5H